

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Chalé sita en el término de Alcalá de Guadaíra, en la parcela números 103 y 104, de la urbanización Pinares de Oromana, a los sitios de Algarrobo, Cerrogordo y Turruñuelo. Tiene una superficie útil de 1.328 metros cuadrados, de los que corresponden 180 metros cuadrados al Chalet, y el resto de 1.148 metros cuadrados a zona ajardinada, en la que existe una piscina. Linda: Por su frente, con la calle Pino Negral, en línea de 39 metros 95 centímetros; por la derecha, entrando, con parcela número 102 en la línea de 33 metros 10 centímetros; por la izquierda, con parcela número 256, en línea de 33 metros 40 centímetros, y por la espalda, con parcelas números 118 y 119, y zona verde, en línea de 39 metros 95 centímetros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al folio 51, del tomo 683, libro 403, finca número 25.425-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 58.700.000 pesetas.

Alcalá de Guadaíra, 27 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.737.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Doña María Luisa Álvarez-Castellanos Villanueva, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 407/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra don Juan José Corrochano Moreno y «Elevatron, Sociedad Anónima Laboral», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, calle Libreros, número 8, de esta ciudad, código 2332, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos,

no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de noviembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la presente notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca urbana sita en plaza de Navarra, número 6, escalera izquierda, piso primero C, de Alcalá de Henares (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta ciudad al tomo 3.565, libro 184, folio 217, finca número 15.964. Superficie aproximada de la finca 89,90 metros cuadrados. Precio de tasación del 100 por 100 de la finca: 15.900.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 30 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez, María Luisa Álvarez-Castellanos Villanueva.—El Secretario.—52.043.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

Don Joaquín Brage Camazano, Magistrado-Juez sustituto de Primera Instancia número 2 de Alcalá de Henares,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Madrid, Sociedad Anónima», contra don Manuel Martín Contreras y doña María Mercedes Benito García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2331.0000.18.132/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose cons-

tar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 6.575-N, tomo 3.414, folio 100, Registro número 1 de Alcalá de Henares. Vivienda letra C de la planta baja, escalera derecha, del bloque 16 de la ciudad residencial «Nueva Castilla», MECO (Madrid).

Tipo de subasta: 10.950.000 pesetas.

Dado en Alcalá de Henares a 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—52.039.

ALGECIRAS

Edicto

Don Manuel Ocaña Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Algeciras,

Hace saber: Que en este órgano se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/00, a instancias de «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador Don Pablo Villanueva Nieto, contra «Rocamat, Sociedad Limitada», en los cuales se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez la finca que luego se dirá, y en las fechas abajo indicadas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 34.050.960 pesetas, por ser éste el fijado en la escritura de hipoteca; sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del de la primera, celebrándose la tercera subasta sin sujeción tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, excepto la acreedora, consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1201/0000/18/0011/00, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta, siendo dicho

importe, en la tercera subasta, el mismo que para la segunda, no admitiéndose a nadie en la licitación sin cumplir este requisito, y no aceptándose entrega alguna de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo respectivo para cada subasta, exigiéndose en la tercera subasta la misma cantidad que para la segunda.

Cuarta.—Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto al mismo, el resguardo de haber ingresado en la cuenta que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya el importe exigido para tomar parte en la misma.

Sexta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.^a del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este órgano para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de titulación de la finca, sin derecho a reclamar ningún otro, debiendo constar esta aceptación en las posturas ofrecidas por escrito.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado e la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, debiendo constar esta aceptación expresamente en las posturas que se hagan por escrito.

Octava.—Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—El presente edicto servirá de notificación de los señalamientos a la deudora, para el caso de que no se hubiera podido notificar en la finca hipotecada.

Fechas de las subastas:

Primera subasta: 31 de octubre de 2000, a las once horas.

Segunda subasta: 1 de diciembre de 2000, a las once horas.

Tercera subasta: 9 de enero de 2001, a las once horas.

Finca a subastar:

Urbana. Parcela de terreno destinada a la edificación de una nave industrial, procedente del Cortijo Grande, en término de la villa de Los Barrios. Sita en el kilómetro 6,900 de la carretera vieja de los Barrios a Algeciras, al sitio Puente Chico y tiene una superficie de 5.336 metros cuadrados. Dentro de la finca hay construida una nave de 460 metros 34 decímetros cuadrados para la ubicación de maquinaria destinada a la producción de alimentos prefabricados de hormigón y similares, y un anexo destinado a oficinas, con una superficie de 55 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Algeciras al folio 71 del tomo 983, libro 144. Finca registral número 3.957—N.

Algeciras, 1 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—52.479.

ALMANSA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almansa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 93/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señorita Domenech Pico, contra don Enrique Nava-

lón Cuenca, doña Emilia Rico García, don Miguel Navalón Jiménez, doña Antonia Cuenca Navarro, «Logo's Internacional, Sociedad Limitada», herencia yacente y herederos desconocidos e inciertos de don Miguel Navalón Jiménez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0054 0000 17 009398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de enero de 2001 a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la presente publicación de notificación en forma para la herencia yacente y posibles herederos desconocidos e inciertos del demandado fallecido don Miguel Navalón Jiménez.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1. Planta baja, calle Méndez Núñez, 46, de superficie 108 metros cuadrados construidos. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 377, folio 91, finca número 26.758.

Tasada en 7.258.665 pesetas.

Lote 2. Vivienda en calle Méndez Núñez, 46, primero, de Almansa, superficie 134 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, libro 377, folio 94, finca número 26.759.

Tasada en 9.961.350 pesetas.

Lote 3. Vivienda en calle Méndez Núñez, 46, de Almansa, de 134 metros cuadrados. Inscrita: Registro de la Propiedad de Almansa, folio 97, finca 26.760.

Tasada en 9.848.150 pesetas.

Almansa, 4 de septiembre de 2000.—El Juez y el Secretario.—51.989.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Elena Sánchez Peña, Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Andújar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 190/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel León Fuentes y don Francisco Cortés Botello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 23 de octubre próximo a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20160000180190/2000, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre próximo a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre próximo a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Piso o vivienda sito en la planta baja del edificio número veintisiete de la calle San Luis. Consta esta vivienda que es del tipo A, de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina con despensa y terraza, cuarto de aseo y dos armarios y ocupa una extensión superficial construida de noventa y tres metros y veinticinco decímetros cuadrados. Tiene acceso desde la calle por el portal o zaguán del edificio y considerando su frente el Oeste, donde se orienta su puerta de entrada; linda por esta parte, con el citado portal o zaguán y con casa de don Rafael Delgado Rueda; por la derecha entrando o Sur, con la calle de San Luis; por la izquierda o Norte con casa de la calle San Cecilio, de Antonio Garrote y don Antonio Solana Expósito y además